

SITUACION TRIBUTARIA DE COOPERATIVAS EN EUROPA

1) Italia:

La tasa impositiva en Italia es de 27,5% sobre los excedentes.

El 20% de los beneficios netos se llevarán a Reservas Irrepartibles, que pueden destinarse a cubrir pérdidas; aunque pueden destinarse mayores cuantías.

2) Francia:

La tasa impositiva es de 33,1% si la cifra de negocios supera los 7.630.000 Euros.

Si la cifra es menor, la tasa impositiva es la misma, pero es del 15% por los primeros 38.120 Euros de base imponible.

El 15% de los excedentes deben constituir una reserva, hasta que alcancen una suma idéntica al capital.

Se puede operar con terceros pero con limitaciones: las cooperativas agrícolas y otros sectores hasta 20% con no socios.

3) Finlandia:

El impuesto a las utilidades de las sociedades en el año 2009 era de un 26%

Se obliga a constituir una reserva del 5% del beneficio

Las cantidades abonadas a los socios como consecuencia de sus operaciones tienen tributación normal tanto en la cooperativa como en los socios.

4) Alemania:

El gravamen es similar al de cualquier sociedad, es decir un 34,5% compuesto por:

15% sobre el beneficio, más 5,5% de impuesto solidario más el 14% de impuesto local sobre beneficios.

5) Holanda:

El impuesto oscila entre el 20 y el 25,5% según el monto de la base imponible:

Hasta 200.000 Euros el 20% y por el monto que supera esa cuantía 25,5%

Los intereses pagados a los socios no son deducibles.

6) Gran Bretaña:

El impuesto no tiene diferencias respecto de otras sociedades.

0 a 300.000 Libras tasa del 21%

300.001 a 1.500.000 Libras la tasa sube proporcionalmente entre 21 y 28%

Más de 1.500.000 Libras, la tasa es del 28%

7) España:

Las Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales pagan una tasa del 25%

Para el Resto de las Cooperativas es del 20%

Para los ingresos con terceros la base imponible es la de aplicación general, es decir el 30%

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Australia:

Tasa del 30% del Ingreso Neto. Están además afectas a IVA e impuesto a las propiedades

Estados Unidos:

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito pagan todas las formas de impuesto como cualquier corporación, menos impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a las ventas y a la nómina.

Canadá:

Pagan una tasa del 16%, (los bancos que pagan un 36%)

Referencias:

Fuente: Puntos del 1 al 6 CIRIEC España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. Octubre de 2010. Agustín Romero Civera. Universidad Politécnica de Valencia.
www.redalyc.org/articulo.oa?id=17418700006

Punto 7 Manual de Sociedades. agenciatributaria.es

Cooperativas de Ahorro y Crédito: Informe de impuestos 2008 Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y crédito (WOCCU) www.cuwomen.org/functions/filemanager.php